PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Alcaldía de Aguazul

CLAUSULADO

0765

09 OCT 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-OAP-729-2024 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LA EXPEDICCIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y ADECUACIÓN, ASI COMO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADADES QUE SE DESIGNEN PARA EL FORTALECIMIENTO SGIC, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE AGUAZUL**
Nit:	**891.855.200-9**
Contratista:	**LEONEL BARRERA DIAZ**
Dirección:	**CALLE 7A NO. 7-48 VILLA NANCY**
Teléfono:	**3102968830**
Correo:	**leonel.barrera@uptc.edu.co**
Identificación:	**74753884 de AGUAZUL**

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA, mayor de edad, identificado(a) con C.C. **47431959 de YOPAL,** en calidad de **JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**, actuando en nombre y representación del Municipio de Aguazul con NIT 891.855.200-9 en uso de las facultades y funciones delegadas mediante , quienes para el presente contrato serán **EL MUNICIPIO DE AGUAZUL**, por una parte; y por la otra, **LEONEL BARRERA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74753884 de AGUAZUL**, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LA EXPEDICCIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y ADECUACIÓN, ASI COMO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADADES QUE SE DESIGNEN PARA EL FORTALECIMIENTO SGIC, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
2) Plazo:	Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS
3) Obligaciones	1. Revisar y verificar el cumplimiento de los lineamientos de contenido documental, arquitectónico, urbanístico y normativo que hagan parte de las solicitudes de licencias urbanísticas de modificación y subdivisión urbana, junto con los actos administrativos relacionados, que se designen durante el plazo del presente contrato. 2. Realizar asistencia profesional en el seguimiento y control a las licencias urbanísticas viabilizadas por el Municipio, mediante visitas de inspección ocular y elaboración de informes técnicos que determinen el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las normas municipales y nacionales, durante la vigencia del presente contrato. 3. Las demás actividades que le sean designadas por la supervisión en el marco del objeto contractual
4) Valor	El valor del contrato es por la suma de **Doce Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos ($12.750.000,00)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP **202401159** de fecha 2024-10-07, bajo el rubro **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE - 2.2.45.4599.1000.2024850100010 ($12750000) Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202401159 del 2024-10-07.**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-OAP-729-2024 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LA EXPEDICCIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y ADECUACIÓN, ASI COMO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADADES QUE SE DESIGNEN PARA EL FORTALECIMIENTO SGIC, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

5) Forma de Pago:	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante TRES (03) actas, LA PRIMER ACTA será parcial por los días ejecutados en el mes en que inició el contrato, la siguiente (01) acta corresponderá a una acta parcial, por el valor mensual de los honorarios y LA ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la Resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato).
6) Garantía	La Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
7) Cuenta Bancaria	BANCO DAVIVIENDA AHORROS 091600018773
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
10) Multas	El Alcalde de Aguazul podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará al Municipio de Aguazul una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Cláusula PROPIEDAD INTELECTUAL PROPIEDAD INTELECTUAL	Los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato autoriza expresamente al Municipio de Aguazul a utilizar indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a cualquier medio y en cualquier lugar. El CONTRATISTA es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos y en general sobre todos los productos generados en el desarrollo y ejecución del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-CD-OAP-729-2024 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LA EXPEDICCIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y ADECUACIÓN, ASI COMO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADADES QUE SE DESIGNEN PARA EL FORTALECIMIENTO SGIC, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

	En consecuencia pueden hacer uso de los mismos siempre y cuando con ellos no afecte la confidencialidad y haya obtenido previamente autorización del municipio.
14) Supervisión y Vigilancia	Para el seguimiento de la ejecución del contrato a suscribir, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se contratará interventoría sino se realizará a través de supervisión. La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de Oficina Asesora de Planeación según aplique o quien haga sus veces, con el apoyo de un profesional contratado idóneo para el apoyo a la supervisión; quienes velarán por los intereses del mismo y tendrán funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato le sean propias, deberá hacer un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico que garantice tanto el cumplimiento como la calidad del objeto contractual, conforme a la Resolución 152 y 184 de 2018 - Por medio de la cual se implementa el Manual de Supervisión e Interventoría y la designación de la misma, en la Alcaldía Municipal de Aguazul, adoptado mediante Resolución Municipal No. 455 del 18 de diciembre de 2023, modificado parcialmente por la Resolución No. 005 del 04 de enero de 2024
15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
16) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
17) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del Municipio de Aguazul, en la Calle 11 N° 11-35, Piso 03 o al correo electrónico juridica@aguazul-casanare.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico leonel.barrera@uptc.edu.co
18) Perfeccionamiento	El presente proceso se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma del SECOP II
Elaboró: LUZ DARY BARRERA MESA	

ÁREA DE APROBACIÓN

0765 09 OCT 2024

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar el contrato de la consulta

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisor Técnico	Aprobado	PLANEACION :: Usuarios	MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA	15 horas de tiempo transcurrido *(8/10/2024 8:33:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revisor Jurídico	Aprobado	JURIDICA :: Revisores	DAYANA CATALINA ALMANZA RINCON	23 minutos de tiempo transcurrido *(9/10/2024 11:32:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Firmar	Aprobado	MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA	MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA	8 minutos de tiempo transcurrido *(9/10/2024 11:47:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6870880
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(7/10/2024 6:46:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6870880
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN TERRITORIAL EN LA REVISIÓN Y SEGUIMIENTOS DE LA EXPEDICCIÓN DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y ADECUACIÓN, ASI COMO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADADES QUE SE DESIGNEN PARA EL FORTALECIMIENTO SGIC, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	75 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	22/12/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *

0765

0 9 OCT 2024

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE AGUAZUL

COLOMBIA, Aguazul

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LEONEL BARRERA DIAZ

COLOMBIA, Aguazul
Número de documento 74753884

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LEONEL BARRERA DIAZ	davivienda	Ahorros	091600018773

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LEONEL BARRERA DIAZ* ***Fecha de aprobación:*** *8/10/2024 7:11:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA* ***Fecha de aprobación:*** *9/10/2024 11:47:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6870880_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa.

Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proceso de Contratación MA-CD-OAP-729-2024

Título de la oferta N/A

Cuantía del contrato 12.750.000 COP